



TABLÓN DE ANUNCIOS DEL
AYUNTAMIENTO DE PRUNA
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N
PRUNA - SEVILLA -

Núm. Referencia: I100EMP/AAB00219
Resolución nº: 334/2024
Fecha Resolución: 29/04/2024

DOÑA ROCIO GODOY JURADO, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE PRUNA, PROVINCIA DE SEVILLA.-

Por medio de la presente le notifico que, en la fecha arriba indicada, ha sido dictado Decreto por la Sra. Alcaldesa - Presidenta, cuyo contenido literal se transcribe a continuación:

Lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso de selección de un/a Director/a para el desarrollo del PEF Naturaleza y Piedra del Excmo. Ayuntamiento de Pruna.

VISTA la Resolución de Alcaldía nº 281/2024, de 12 de abril de 2024 mediante la que se aprueban las BBRR de los procesos selectivos para la contratación de personal para el puesto de Dirección del PEF Naturaleza y Piedra, publicadas en el BOP nº 78, de 23 de abril de 2024.

VISTAS las instancias presentadas por las personas aspirantes para participar en dicho proceso selectivo.

VISTA la base 5ª de las Bases Regulatoras para la selección de personal directivo, que establece el Proceso de Selección mediante concurso-oposición, así como, el establecimiento de un plazo de subsanación de 3 días para las personas que estimen oportuno presentar reclamación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, He Resuelto:

Primero.- Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas para el puesto de Director/a, otorgando un plazo de 3 días para la presentación de reclamaciones.

DNI	ADMISIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
5922*	admitida	

Segundo.- Nombrar al siguiente Tribunal Calificador:

Presidente: Manolo Holgado Gamero, Suplente: Elvira Gavilán Mulero

Secretaria: La de la Corporación o persona en quien delegue.

Vocales:

- 1- Esmeralda Jiménez Delgado
- 2- Araceli Amaya Blanco

Código Seguro De Verificación:	ATXGLqnBt+ekn+D+Kjv/kw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Godoy Jurado	Firmado	30/04/2024 08:15:37	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ATXGLqnBt+ekn+D+Kjv/kw==			



3- Rafael Partida Rodríguez

Vocales Suplentes:

Carmen María Martínez López, Sergio Lineros Lobillo y Estefanía Cabeza García

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el tablón de edictos y en la web del Ayuntamiento.

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno en la primera Sesión Ordinaria que se celebre.

En Pruna, a fecha de firma electrónica

Contra esta resolución podrá interponer recurso de REPOSICIÓN potestativo ante este Ayuntamiento en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o directamente, recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, -LRJCA-).

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

La Secretaria General,

Código Seguro De Verificación:	ATXGLqnBt+ekn+D+Kjv/kw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Godoy Jurado	Firmado	30/04/2024 08:15:37	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ATXGLqnBt+ekn+D+Kjv/kw==			